

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	ORDINARIA	REUNIÓN N°:	6	AÑO:	2017
FECHA:	10/03/2017	HORA INICIO:	10.55	HORA FIN:	16.00

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Celia Gómez González	Directora General de Profesionales
Arturo Domínguez Fernández	Subdirector de Personal
Fernando Gilabert Vega	Subdirector de Ordenación y Organización
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
Carmen López Martínez	Secretaria
Asistentes por las organizaciones sindicales	
Antonio Botello Lozano	SATSE
Francisco Báez Barrionuevo	SATSE
Francisco Muñoz Guillán	SATSE
Eloisa Bernal Pedreño	CSIF
Armando Navarro Mora	CSIF
Cesáreo Cercadillo Ramírez	CSIF
Silvia Zafra Romero	CSIF
Rafael Carrasco Durán	FASPI
Juan Manuel Salguero Rodríguez	FASPI
José M ^a Hierro Aznar	FASPI
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Antonio Macías Borrego	UGT
Jesús Tormo Aguilar	UGT
Juan José Rodríguez González	CCOO
Humberto Muñoz Beltrán	CCOO
Jesús Cabrera González	CCOO

II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

ÚNICO.- Acuerdo para la revisión de dos Áreas Hospitalarias tras la anulación de la Orden de unificación de los Hospitales de Huelva.

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

ÚNICO.- Acuerdo para la revisión de dos Áreas Hospitalarias tras la anulación de la Orden de unificación de los Hospitales de Huelva.

La Directora General comienza la reunión explicando la propuesta que se realiza y recordando los antecedentes de la reunión del pasado día 1 de marzo en la que se expresó la necesidad de llegar a un acuerdo que enmarque el proceso que se inicia con la anulación de la Orden de 2014. Con las claras diferencias entre ambos casos, se trata de establecer un marco similar al de Granada, que garantice las condiciones esenciales de trabajo y económicas de los profesionales basado en los principios de voluntariedad y ordenación.

Destaca que en el caso de Huelva hay elementos importantes como la mejora de la oferta asistencial en la provincia.

Plantea la necesidad del retorno a la situación anterior, pero reconociendo que han ocurrido cosas desde 2014 que afectan fundamentalmente al área de Pediatría y Ginecología, en la que existe un consenso general científico-técnico y profesional en que la existencia de una única área mejora la asistencia. Considera que salvando ese elemento como excepción al restablecimiento de las dos Áreas Hospitalarias, la atención debe centrarse en dicho restablecimiento.

Incide en la necesidad de basar el proceso de movilidad en los principios de voluntariedad y ordenación, y de transmitir a los profesionales un mensaje de tranquilidad y certidumbre.

SATSE pone de manifiesto su voluntad de participar en la resolución de este problema pero quieren dejar claro que dicho problema ha sido generado por la Administración, y que desde el principio pusieron de manifiesto su oposición al proyecto. Se alegran del respaldo recibido por la población en este sentido, que ha obligado a la Administración a rectificar.

Apuestan asimismo por la mejora de la asistencia en un marco de respeto y garantía de los derechos de los profesionales.

Plantean la necesidad de que el procedimiento de movilidad debe contar con el consenso en el ámbito local con protagonismo de los representantes locales de las organizaciones sindicales con el respaldo del acuerdo de Mesa Sectorial en un ámbito de plena seguridad jurídica. Abogan por propiciar un escenario que no enfrente a los profesionales y que respete las carteras de servicios de ambos centros.

Estarían de acuerdo en llegar a un consenso en el área ginecológico-pediátrica del Hospital Juan Ramón Jiménez, porque entienden que asistencialmente está plenamente justificado, y supondría el germen de una futura área materno-infantil que mejoraría la asistencia.

FASPI coincide con SATSE en la necesidad de dialogar y llegar a acuerdos que mejoren la asistencia sanitaria en Huelva, y que la negociación se desarrolle en el ámbito local para después elevar las propuestas a la Mesa Sectorial para su ratificación, respetando en todo caso la voluntariedad de los profesionales y los términos de los pronunciamientos judiciales.

Para esta organización es fundamental la existencia de dos hospitales independientes, cada uno con un nivel asistencial adecuado, y proponen como instrumento para lograrlo la constitución de una Mesa Técnica que tenga como objetivo la mejora de la asistencia sanitaria en Huelva.

Consideran que se debe llegar a un acuerdo general que no entre en cuestiones particulares.

UGT expresa igualmente su voluntad de colaborar a la resolución de un problema generado por la Administración y celebran que se retome la negociación en el ámbito local.

Creen necesario no solo llegar a un acuerdo general sino también en lo particular para lo que es fundamental la presencia de los representantes locales.

Piden a la Administración que explique los términos en los que se va a ejecutar la sentencia y sus consecuencias y no quedarnos con su mera literalidad, y creen fundamental garantizar la voluntariedad y los derechos de los profesionales en el proceso de movilidad.

CCOO cree que los procesos de fusión tanto en Granada como en Huelva se han hecho mal, y en concreto que el retorno a la situación anterior en el caso de Granada se está haciendo a espaldas de la representación sindical.

Creen que en Huelva la situación no es tan compleja y abogan por la negociación y el acuerdo, pero a través del instrumento idóneo, viendo los detalles en el ámbito local que es el que mejor conoce la realidad, y todo ello bajo el amparo de la Mesa Sectorial.

Agradece a la Directora General el reconocimiento que ha hecho de la anulación de la Orden, que conlleva asumir que existen dos hospitales diferenciados con sus propias carteras de servicios.

Creen que en el ámbito local se da un consenso respecto al mantenimiento de una única área materno-infantil por la mejora asistencial que supone, pero les preocupa que se vaya más allá en algunos aspectos que puedan llevar a interpretar que no se va a volver a la situación inicial de dos hospitales diferenciados con sus propias carteras de servicios.

Consideran fundamental el respeto a los derechos de los profesionales y el refuerzo de la legitimidad de los órganos de representación sindical en los diferentes ámbitos, así como la de las Juntas Facultativa y de Enfermería como los mejores órganos para tratar asuntos asistenciales junto con la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Se muestran abiertos a estudiar las propuestas de la Administración y necesitan que esta aclare dudas jurídicas.

CSIF afirma que la anulación de la fusión determina que existen dos hospitales diferenciados con sus propias carteras de servicios, lo que obliga a un replanteamiento de organización sanitaria en la que tienen que participar tanto las Juntas Facultativa y de Enfermería como el Consejo de Salud de Área.

Expresan su voluntad de acuerdo y negociación y la necesidad de garantizar las condiciones esenciales de trabajo de los profesionales.

Consideran que hay que dar pasos seguros con el mayor consenso posible tanto en el ámbito local como en el de Mesa Sectorial, que son complementarios.

La Directora General agradece las aportaciones de las organizaciones sindicales y se distribuye el documento de trabajo.

El Subdirector de Personal explica que tiene por finalidad realizar cierta pedagogía que clarifique la situación jurídica actual, que determina que la sentencia será ejecutiva y supone la nulidad de la Orden de 2014, afectando al ámbito del nombramiento de los profesionales y la ordenación sanitaria.

Considera necesario facilitar un escenario de debate y participación que mejore la asistencia sanitaria en Huelva y que la ejecución de la sentencia contribuirá a ello.

Plantea el consenso profesional y técnico-científico en torno al área materno-infantil, que mejore la asistencia sanitaria en Huelva, idea que debe plantearse en el espacio de trabajo que se abre.

Cree imprescindible la participación de las Juntas Facultativa y de Enfermería, y la transmisión de un mensaje de tranquilidad y de garantía de los derechos de los profesionales.

Se procede al análisis pormenorizado del documento y se acuerda un texto definitivo con el compromiso de la constitución de una Mesa provincial para el análisis de la situación asistencial en la provincia de Huelva y sus posibilidades de mejora.

Tras lo cual finaliza la reunión.



IV.- ANEXOS:

1. Pacto de Mesa Sectorial en relación con la ordenación asistencial y de los recursos humanos de los Hospitales Infanta Elena y Juan Ramón Jiménez de Huelva.

LA SECRETARIA :		VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:	
			
Fdo: Carmen López Martínez		Fdo: Celia Gómez González	
POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :			
SATSE:		CSIF:	
			
Fdo: <i>1º MONTES BOLECA</i>		Fdo: <i>Ena BOLA</i>	
FASPI:		CC.OO.:	
			
Fdo: <i>Rafael Carrasco Jurán</i>		Fdo: <i>Humberto Muñoz Bellín</i>	
UGT:			
			
Fdo:			